



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena - Colombia

Resolución No. de 2017

02399

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el doctor **EDGAR PARRA CHACON**, Rector de la Universidad de Cartagena, asistirá a la condecoración por parte de la Alcaldía de San Juan Nepomuceno y entrega de dos bodegas, en el centro Tutorial de San Juan Nepomuceno, el día 7 de octubre de 2017; y el día 9 de octubre de 2017, asistirá a la Reunión sobre el tema de las vacunas de las niñas del Carmen de Bolívar contra el VPH y firma del convenio, en el Centro Tutorial del Carmen de Bolívar, por lo que se hace necesario asignar funciones como Rector, al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, Vicerrector de Docencia, para atender situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y/o de emergencia que revistan gravedad que puedan presentarse, así como atender requerimientos de autoridades judiciales y organismos de control, los días 7 y 9 de octubre de 2017 y hasta que dure la ausencia del titular, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- B. Que en razón y mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Asígnese al doctor **FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**, Vicerrector de Docencia, funciones como Rector, para atender situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y/o de emergencia que revistan gravedad que puedan presentarse, así como atender requerimientos de autoridades judiciales y organismos de control, los días 7 y 9 de octubre de 2017 y hasta que dure la ausencia del titular.


Copia de la presente Resolución envíese a las distintas dependencias de esta Institución, para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a

2017 OCT. 04


EDGAR PARRA CHACON
Rector


MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General

7/2
Sirly, R.